

CARTA RESPONSIVA Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

TRAVESÍA TODOS SANTOS 2026 (15 KM DE AGUAS ABIERTAS)

Sede: Isla Todos Santos - Hotel Coral y Marina, Ensenada, B.C. | Fecha: Domingo 30 de Agosto, 2026

DECLARACIÓN OBLIGATORIA: Este documento representa un acuerdo legal vinculante de deslinde de responsabilidad y aceptación de riesgos para todos los nadadores e integrantes de equipos inscritos en la **Travesía Todos Santos 2026**. Por favor, lea detenidamente el texto antes de confirmar su aceptación digital.

1. DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA Y CONDICIÓN FÍSICA

El participante declara bajo protesta de decir verdad que posee la condición física, la preparación técnica y la experiencia comprobada en nado de ultradistancia en aguas abiertas necesarias para afrontar esta travesía de 15 km. Confirma mantener un ritmo suficiente (al menos 1 km en menos de 25 min o 1 milla en 38 min) para completar la ruta dentro de los márgenes de seguridad operativa. Asimismo, afirma contar con un **seguro médico vigente** o haber contratado la póliza alternativa recomendada por la organización.

2. ASUNCIÓN DE RIESGOS MARÍTIMOS E INHERENTES

El participante reconoce y acepta que nadar en mar abierto en el Océano Pacífico implica riesgos graves e impredecibles, incluyendo sin limitarse a: hipotermia por baja temperatura del agua (18-21°C), corrientes marinas fuertes, oleaje, marea variable, picaduras o interacción con fauna marina, mareo o desorientación, fatiga física extrema, hipotensión, o problemas metabólicos/cardíacos. El participante asume voluntariamente el 100% de dichos riesgos.

3. EXONERACIÓN Y LIBERACIÓN LEGAL DE RESPONSABILIDAD

El nadador o su representante libera y exonera de toda responsabilidad legal, penal, civil o administrativa a **Aguas Abiertas de Ensenada**, al **Hotel Coral y Marina**, al personal de apoyo en mar (capitanes de lanchas, kayakistas, guardavidas, servicios médicos), patrocinadores y autoridades locales por cualquier lesión personal, accidente, enfermedad, incapacidad permanente o fallecimiento que ocurra con motivo o durante el desarrollo de la Travesía.

4. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD OBLIGATORIOS

- Boya de Seguridad:** Es obligatorio el uso de boya de aguas abiertas durante el 100% del trayecto en el agua, sin excepción alguna.
- Acompañamiento en Mar:** Cada participante o equipo debe contar con el resguardo de 1 lancha y 1 kayak durante todo el cruce.
- Junta Previa:** Es requisito indispensable asistir a la sesión informativa del sábado 29 de agosto a las 5:00 p. m. en Plaza Santo Tomás.
- Criterio de Seguridad:** El staff de guardavidas y la organización reservan el derecho absoluto de retirar del agua a cualquier competidor que presente signos de hipotermia, agotamiento extremo o desacato a las indicaciones del personal náutico.

5. CLÁUSULA DE MENORES DE EDAD Y CONSENTIMIENTO PARENTAL

En caso de que el participante sea **menor de 18 años** al momento del evento, su participación queda sujeta a la estricta aprobación y autorización de su padre, madre o tutor legal. Al aceptar digitalmente este documento, el **padre/madre/tutor legal** certifica que el menor cuenta con la capacidad atlética para el reto y asume plenamente a su nombre la totalidad de las responsabilidades, riesgos y deslindes detallados en esta responsiva.

6. DERECHOS DE IMAGEN E INSCRIPCIÓN

El participante cede los derechos de uso de su imagen, voz y material audiovisual registrado durante la Travesía para fines promocionales e informativos de Aguas Abiertas de Ensenada. Acepta que los pagos de inscripción no son reembolsables bajo ninguna causa, aunque sí transferibles con previo aviso de acuerdo a la normativa del evento.

✓ **ACEPTACIÓN DILIGENCIADA:** Al completar la inscripción en el portal oficial (hicealgoepico.com), el participante (o su tutor legal, en caso de menores) confirma haber leído, entendido y aceptado formalmente cada una de las condiciones de esta Carta Responsiva.

Aguas Abiertas de Ensenada • Travesía Todos Santos 2026 • Ensenada, Baja California, México • hicealgoepico.com